

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA—(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL)

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se remitirán al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos.—(REAL ORDEN DE 6 DE ABRIL DE 1839.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio Nacional que dimané de las mismas, pero los de interés particular pagarán 35 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—En esta capital 6 pesetas al trimestre y fuera de ella, 6'75.—Números sueltos 25 céntimos.—Se suscribe en Zamora en la Imprenta provincial dirigiendo la correspondencia al Director de la misma. El pago de suscripciones y anuncios es adelantado.

**Parte Oficial****PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**COMISIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA**

Sesión de 27 de Mayo de 1902.

Felipe Olmedo y Rodríguez, Abogado de los Tribunales del Reino y Secretario de la Excelentísima Diputación de esta provincia.

Certifico: Que en sesión celebrada por la Comisión provincial con esta misma fecha, dictó, entre otros acuerdos, el siguiente:

**FRIERA DE VALVERDE**

En consonancia con las disposiciones del artículo 43 de la ley Municipal vigente; las Reales órdenes de 30 de Junio de 1880, 3 de Febrero de 1888 y el Real decreto de 24 de Marzo de 1891; acordó la Comisión provincial admitir a D. Joaquín Boya Luis, la renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Friera de Valverde, por fundarla en la excusa de hallarse padeciendo cataratas incipientes que le impiden leer y escribir en forma; lo cual justifica con certificación de dos peritos Médicos, Licenciado uno en Medicina y Cirugía y Doctor el otro en ambas Ciencias.

Y cumpliendo con lo que dispone el art. 6.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891, se publica este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL.

Zamora 27 de Mayo de 1902.—El Secretario, Felipe Olmedo.—V.º B.º—El Vicepresidente, Felipe Esteva.

**OBISPADO DE ZAMORA**

Capellanías.

Por el presente edicto se cita y llama a cuantos se crean con derecho a los bienes de la Capellanía que en la Iglesia Parroquial de Casasola de Arión,

fundó D. Fernando Alonso, a fin de que, en término de veinte días, contados desde el siguiente a la publicación del presente, comparezcan ante el Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo ó en el Provisorato de esta diócesis con los documentos necesarios a justificar el derecho de que se consideren asistidos, pues transcurrido expresado término sin comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar, procediéndose a la instrucción del expediente sobre conmutación de los bienes de indicada fundación, con arreglo a la ley concordada de 24 de Junio de 1867 sobre Capellanías colativas familiares y otras fundaciones piadosas.

Zamora 21 de Mayo de 1902.—Por mandato del M. I. Sr. Provisor, El Secretario, Eugenio González Arconada. R—572

**Ayuntamientos.****TÁBARA**

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el año de 1901, formado por la Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la ley Municipal.

**Mes de Enero.**

Día 5.—Después de darse lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana, se enteró la Corporación de las listas de compromisarios para Senadores, que en cumplimiento al art. 21 de la ley de 8 de Febrero de 1877, han sido expuestas al público en el día 1.º del actual.

Se dió cuenta de la distribución de fondos formada por la Contaduría para el corriente mes.

Aprobó el Ayuntamiento la lista de los setenta vecinos pobres de esta villa que deben tener asistencia facultativa gratuita en el corriente año, y aprobó el extracto de las sesiones del trimestre anterior, que en cumplimiento a la ley debe remitirse al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Día 12.—Se dió lectura a los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior.

Se acordó proceder a la demolición de la capilla del Cementerio por amenazar ruina inminente, según el examen y reconocimiento que se ha hecho por el Ayuntamiento y varias personas de la localidad, y que los gastos se paguen del presupuesto municipal.

Se acordó nombrar guardas municipales para la custodia de los frutos particulares y del común de vecinos de este término, a D. Segundo Fresno y D. Tomás Ganado, a los cuales les pagarán los vecinos según costumbre.

Se acordó acotar los entrepanes para toda clase de ganados, así como los prados boyales titulados Duernas, Candeo y Valle, Vega y Rincón.

Día 13, extraordinaria.—Se procedió por el Ayuntamiento a practicar el alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año.

Día 19.—En la sesión ordinaria de este día no hubo asuntos de que tratar.

Día 26.—Después de darse lectura a los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior, acordó la Corporación autorizar al Agente D. Emilio Prieto Martín, para que perciba de la Delegación de Hacienda 207 pesetas 53 céntimos que resultan sobrantes a este Ayuntamiento por Instrucción pública en fin del cuarto trimestre de 1900.

Día 27, extraordinaria.—Se procedió por el Ayuntamiento a la rectificación del alistamiento de mozos para el reemplazo del corriente año.

**Mes de Febrero.**

Día 2.—Aprobó la Corporación la distribución de fondos para el corriente mes.

Día 9.—Después de darse lectura a los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior, se dió cuenta de la formación de secciones para proceder al sorteo de los vocales asociados que han de desempeñar el cargo durante el año actual, y se acordó que dichas secciones sean tres, que comprenda los mayores, medianos y menores contribuyentes.

Se acordó facultar al Sr. Alcalde presidente para que libremente ordene los pagos de cuantos créditos estén autorizados en el presupuesto del corriente año, en todos los capítulos de gastos que abraza el mismo, sin excluir el de Beneficencia, Obras é Imprevistos, sin otra autorización del Ayuntamiento.

Se practicó la rectificación definitiva y cierre del alistamiento.

Día 10.—En sesión extraordinaria se procedió por la Corporación a practicar el sorteo de mozos para el reemplazo del corriente año, habiéndose verificado con las formalidades legales.

Día 16.—Se procedió a la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior, de que quedó enterada la Corporación.

Se dió cuenta de las listas de los Sres. Concejales de este Ayuntamiento y de los treinta y seis

mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir compromisarios para el nombramiento de Senadores, las cuales se han hallado expuestas al público por término de veinte días, sin que se haya presentado reclamación alguna, acordándose declarar y publicar como definitivas las referidas listas.

Día 23.—Después de la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia, se levantó la sesión sin tener asuntos de que tratar.

#### Mes de Marzo.

Día 2.—Se acordó por la Corporación nombrar talladores para la clasificación y declaración de soldados del corriente año y revisión de los anteriores, á los Sargentos licenciados del ejército don Luis Morais y D. Manuel Gutiérrez, á los cuales se le abonarán las gratificaciones de costumbre.

Se acordó también de que el Presidente D. Tomás García, Teniente Alcalde D. Rafael Fresno y D. Eleuterio Villalón, no tomen parte en la clasificación y declaración de soldados que ha de empezar en el día de mañana, en atención á ser parientes de los mozos comprendidos en la misma.

Día 3.—En sesión extraordinaria se practicó por el Ayuntamiento la clasificación y declaración de soldados del corriente año y revisión de los anteriores con las formalidades de ley.

Día 9.—En la sesión ordinaria de este día no hubo asuntos de que tratar.

Día 16.—Aprobó la Corporación la distribución de fondos hecha para el corriente mes.

Se acordó autorizar á D. Angel Fernández, para conducir á la capital de la provincia todos los documentos referentes al Censo general de la población, abonándole los gastos del viaje del presupuesto municipal.

Acordó la Corporación que para el juicio de exenciones del actual reemplazo ante la Comisión mixta de reclutamiento, desempeñe el cargo de Delegado de este Ayuntamiento, el Presidente del mismo D. Tomás García, y como Comisionado, el Secretario de la Corporación D. Calixto Fernández, á quienes se le abonarán los gastos de viaje y socorros á los quintos con cargo al presupuesto municipal.

Se acordó también autorizar á D. Angel Fernández Caballero, para que en unión del Secretario, se personen en la capital de la provincia con el fin de liquidar con D. Emilio Prieto Martín, Agente de del Ayuntamiento, todos los créditos que tenga pendientes con el mismo, á cuyos individuos se le abonarán los gastos con cargo al presupuesto municipal.

Día 24, extraordinaria.—Se reunió la Corporación para resolver los casos pendientes de la clasificación y declaración de soldados del corriente año.

Día 30.—En la sesión ordinaria de este día no hubo asuntos de que tratar.

Día 31.—Se reunió la Corporación en sesión extraordinaria para resolver la excepción del mozo Inocencio García Villalón.

#### Mes de Abril.

Día 6.—Se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior.

Se acordó pagar diez pesetas con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto, á D. Cayetano Pernía Martín, por la expropiación convenida con el mismo de un horno de su propiedad en la calle del Otero.

Día 13.—En la sesión ordinaria de este día no hubo asunto alguno de que tratar.

Día 16, extraordinaria.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás García, se declaró abierta la sesión y se hizo entrega de la Alcaldía al primer Teniente Alcalde D. Rafael Fresno, en virtud de providencia dictada por el Sr. Gobernador civil de la provincia fecha 13 del actual, en la que se suspende á aquél del doble cargo de Alcalde y Concejál de este Ayuntamiento, quedando así constituido el mismo bajo la presidencia del referido D. Rafael Fresno Pernía.

Día 20.—Bajo la presidencia de D. Rafael Fresno Pernía, y con asistencia de los Concejales señores Llamero, Clemente, Ratón, Andrés, del Río y Sánchez, se reunió la Corporación.

Se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana.

Se acordó que desde las tres de la tarde hasta retirarse la vacada, quede descotado el prado boyal titulado Rincón, solamente para ganado de labor, quedado acotados todos los entrepanes y el prado Duernas, hasta que otra cosa se disponga, bajo la multa de cinco pesetas.

Día 27.—Bajo la presidencia de D. Rafael Fresno y con asistencia de los Concejales del Río, Andrés, Llamero, Ratón, Clemente y Sánchez, se reunió la Corporación.

Se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior.

Acordó la Corporación proceder á la renovación de la Junta pericial, nombrando los vocales que corresponde elegir al Ayuntamiento y remitiendo la propuesta á la Administración para el nombramiento de los que corresponde elegir á la misma.

Se acordó nombrar á D. Eduardo Fernández, Comisionado ante la Comisión mixta para el juicio de exenciones de los mozos de revisiones anteriores, que ha de verificarse en el día 4 del próximo mes de Mayo, cuyos gastos y socorros de los mozos se abonarán del presupuesto municipal.

Quedó enterada la Corporación municipal de las comunicaciones del Gobierno civil de la provincia, números 210 y 216 de 24 del actual, en que se traslada la Real orden por la que se acuerda la separación de D. Tomás García del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

#### Mes de Mayo.

Días 4 y 11.—En la sesión de estos días no tuvo asuntos de que tratar la Corporación.

Día 18.—Bajo la presidencia de D. Rafael Fresno Pernía, con asistencia de los Concejales señores Villalón, Ratón, Llamero y García, se declaró abierta la sesión y después de darse lectura á los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida, se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes.

Día 25.—No hubo sesión en este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

#### Mes de Junio.

Día 1.º.—Se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana, levantándose la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Día 8.—Bajo la presidencia de D. Rafael Fresno y con asistencia de los Concejales Llamero, del Río, Andrés, Villalón, Sánchez, Clemente y Ratón, se reunió la Corporación y por el Secretario se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana.

Se aprobó la distribución de fondos hecha por la Contaduría municipal para el corriente mes.

Se acordó que el día 13 del actual y á las dos de su tarde, se proceda por el vecindario á la limpieza de las regaderas, con el fin de aprovechar mejor las aguas para el de frutos.

Se acordó prohibir hacer adobes y sacar barros de los sitios bajos de Duernas, ni de otros sitios donde haya praderas.

Acordó prohibir terminantemente recojer abonos de los prados boyales, bajo la multa de cinco pesetas.

Día 15.—En este día no hubo asuntos de que tratar.

Día 23.—Bajo la presidencia de D. Rafael Fresno Pernía y con asistencia de los Concejales Llamero, Villalón, del Río, Sánchez, Ratón, Andrés, Clemente y García, se reunió la Corporación en sesión ordinaria.

Por el Secretario se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior.

Se acordó autorizar al Secretario de la Corporación D. Calixto Fernández, para liquidar con el Agente de la capital, D. Emilio Prieto, todos los intereses que haya cobrado de este municipio por todos conceptos, abonándole los gastos del presupuesto municipal.

Se dió cuenta á la Corporación de la visita practicada por el oficial de la Comisión permanente de la provincia, cuyas dietas se pagarán del presupuesto municipal, así como igualmente de un comisionado que por falta de pago de primera enseñanza del primer trimestre último ha dejado de satisfacer el Agente apoderado D. Emilio Prieto, que estaba encargado para ello.

Se dió cuenta del fallecimiento del Veterinario de esta villa, Inspector de carnes, D. Enrique

Boyano Muñoz, ocurrido el diez y seis del actual, acordándose se anuncie al público la plaza para que se provea en forma legal.

Se dió cuenta de una comunicación del Comandante del puesto de la Guardia civil de esta villa, en la que pide una relación de los caminos, cañadas que existen en el término de esta villa, para el tránsito de la ganadería; y no existiendo en este Municipio expediente alguno en que consten dichas servidumbres, se acordó manifestarle no poder remitir dicha relación.

Por varios Concejales se hizo presente á la Corporación que siguen practicándose roturaciones en terrenos del común de vecinos, á pesar de estar ya requeridos, y se acordó que por el Presidente se requiera en forma legal á los contraventores, y de no dejar dichos terrenos, se lleven á aquellos á los Tribunales de Justicia, procediéndose por una Comisión del seno de este Ayuntamiento á la revisión de las marras y deslinde de todas las cañadas y demás terrenos que pertenezcan al común de vecinos, por no ser ahora tiempo á propósito por las faenas de verano.

Día 29.—En la sesión ordinaria de este día no hubo asuntos de que tratar.

#### Mes de Julio.

Día 6.—Bajo la presidencia de D. Rafael Fresno Pernía, y con asistencia de los señores Concejales Andrés, del Río, Clemente, García y Sánchez, se reunió la Corporación, procediéndose por el Secretario á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida.

Se acordó proceder á nombrar una persona que en nombre de este Ayuntamiento otorgue poder ante Notario en favor del Agente ó apoderado que designe la Corporación, una vez que según manifiesta el Secretario de la Corporación que fué autorizado para liquidar, no poder hacerlo, por estar en suspenso las inscripciones por falta de este requisito, quedando pendiente este nombramiento hasta la sesión próxima.

Día 13.—En este día no hubo sesión por no reunirse número suficiente de Concejales.

Días 20 y 27.—No se hallan en esta Secretaría las actas de sesiones ordinarias de estos días.

#### Mes de Agosto.

Días 3 y 10.—Tampoco existen en esta Secretaría las actas de sesiones ordinarias celebradas en estos días.

Día 13, extraordinaria.—Bajo la presidencia del Sr. D. Eleuterio Villalón, con asistencia de los señores Concejales del Río, Llamero, García, Andrés, Clemente, Ratón y Sánchez, el Presidente reintegró en el acto del cargo de Secretario á D. Calixto Fernández, y se dió posesión del cargo de Alcalde á D. Matías del Río León, en virtud y en cumplimiento de una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha once, y la de seis del mismo, las que se quedó con ellas el Sr. Villalón.

Hecho cargo de la Alcaldía el expresado don Matías del Río, quedó convocada la Corporación á sesión extraordinaria para las siete de la mañana del día siguiente y en la Casa Consistorial para tratar de los asuntos más urgentes.

Día 14, extraordinaria.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río y con asistencia de los Concejales Andrés, Villalón, Ratón, Clemente y Sánchez.

Abierta la sesión, se acordó requerir á todos los cuentadantes anteriores para que en un breve plazo presenten en este Ayuntamiento sus respectivas cuentas que se hallen pendientes, con el fin de dar cumplimiento á la circular del Gobierno civil, número 94, fecha siete del actual, acordándose también requerir al Depositario actual y Alcalde que fué accidental D. Rafael Fresno Pernía, en cuyo poder se halla una de las llaves de la Caja municipal, á fin de que haga entrega de la misma y presenten todos los justificantes de su gestión.

Quedó enterada la Corporación de la circular de la Administración de Hacienda fecha 5 de Agosto, inserta en dicho BOLETIN, referente á los apéndices al amillaramiento para 1902.

Día 17.—Bajo la presidencia del Sr. D. Matías del Río, se reunió en sesión ordinaria la Corporación municipal.

Después de darse lectura del acta anterior que fué aprobada, y enterados de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana, se acordó aprobar el apéndice de la contribución territorial para el año próximo de

1902, y que se exponga al público por término de quince días, para que el que se considere agraviado presente las reclamaciones que á su derecho crea corresponderle.

Se acordó dar poder amplio á los señores don Eduardo Prada Bernardo y á D. Eduardo Prada Vaquero, Agentes de negocios y vecinos de Zamora, para que en nombre de este Ayuntamiento practiquen y gestionen cerca de las oficinas Centrales del Estado y las provinciales de Hacienda, toda clase de asuntos, perciban los capitales que se le reconozcan en cualquiera clase de valores y muy especialmente en las inscripciones de Propios etc., pudiendo autorizados ampliamente, revocando y anulando cuantos poderes anteriores á éste se hubieren conferido, y por último, se autorizó al Alcalde D. Matías del Río León, para que otorgue el oportuno poder ante Notario.

Se dió cuenta á la Corporación de la separación de Alcalde de barrio de San Lorenzo, hecha á don Cayetano Ratón y nombramiento para dicho cargo en favor de D. Agustín de Dios Ferrero.

Se acordó destituir á D. Pedro Casas del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento y nombrar para el mismo á D. Francisco Ramos León.

Se acordó nombrar á D. Estéban Quintanilla de la Huerga, Veterinario de esta villa, Inspector de carnes con el sueldo que tiene asignado en el presupuesto municipal.

Aprobó la Corporación lo manifestado por el Sr. Presidente, de recabar del Sr. Gobernador civil se presente en esta villa un Delegado para inspeccionar la administración municipal y contabilidad para evitar responsabilidades al Presidente y al Ayuntamiento.

Día 24.—No se celebró sesión en este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales.

Día 31.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Matías del Río León y con asistencia de los Concejales Ratón, Andrés, Clemente y Sánchez, se abrió la sesión y se aprobó el acta anterior ó sea la del 17 del actual, procediéndose por el Secretario de la Corporación á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior.

Se acordó establecer en esta villa mercados semanales que tendrán lugar todos los Domingos, y estableciéndose además una feria mensual de ganado vacuno, lanar y cabrío y de todas las demás clases, productos y especies que se verificará en el primer Domingo de cada mes.

Se acordó de que previos los trámites que sean necesarios, se proceda á contratar tubería de hierro para la fuente pública, consignando su importe en el presupuesto adicional para aplicar la existencia que resulta en Caja, autorizándose también al Presidente para que proceda á la reparación de todos los edificios del común de vecinos con cargo al presupuesto.

Se acordó informar al Sr. Gobernador civil sobre la denuncia, hecha por el Sr. Maestro de instrucción primaria de que amenaza ruina la Casa Consistorial nueva y torre del reloj, donde habita dicho Profesor y se encuentran instaladas las Escuelas, y que se proceda á consignar las partidas necesarias para las obras, consignándolas en el presupuesto adicional y si es necesario en el ordinario.

Se acordó que previos también los trámites legales, se proceda á la construcción de un matadero público, por ser necesario en esta localidad.

Quedó autorizado el Presidente para proceder inmediatamente á la reconstrucción de la Capilla del Cementerio, en vista de la demolición que se hizo, y que se haga también en el sitio que estuvo la Capilla, una separación para los que mueran fuera de la Iglesia Católica.

Se acordó nombrar á D. Juan Ferrero Carro (mayor), Domingo Clemente, Agustín Fernández y Manuel Pedrero, para que procedan á la formación del reparto del foro de arrotos que anualmente se paga al Excmo. Sr. D. Andrés Trueba, y que se anuncie la cobranza del grano del Pósito.

Se acordó la variación en el Registro fiscal de edificios y solares de esta villa á favor de D. Manuel Casado Román, de un molino situado en Palomillo, y que figuraba á nombre de Antonio Gáname del Pino.

También se acordó la variación en dicho Registro fiscal de edificios y solares, á favor de D. José Alvarez y D. Manuel Casado, de una casa en la plaza del Sol y que figuraba á nombre de D. Antonio Gáname del Pino, y que se remitan los expe-

dientes á la Administración de Hacienda para que ésta acuerde dichas variaciones.

### Mes de Septiembre.

Día 5, extraordinaria.—Bajo la presidencia de D. Cándido Pascua, Delegado del Sr. Gobernador civil para inspeccionar la administración municipal en todos sus ramos, y con asistencia de los señores Concejales D. Matías del Río, Villalón, Llamero, García, Clemente, Andrés, Ratón y Sánchez, se acordó por la Corporación dar toda clase de facilidades á dicho Delegado para el buen desempeño de su cometido.

Se pasó al local donde se encuentra la Caja de fondos y se practicó arqueo extraordinario, haciéndose cargo el Sr. Delegado de la llave que obraba en poder de D. Rafael Fresno.

Se acordó el nombramiento de una Comisión compuesta de los individuos de este Ayuntamiento D. Matías del Río, D. Laureano Andrés, D. José Sánchez y D. Tomás García, y los peritos prácticos D. Tomás Fresno y D. Agustín Fernández Perea, para que en el día de mañana y hora de las nueve, se personen en el sitio de Campolinas, para comprobar sobre el terreno la denuncia que Francisco Díez Andrés presentó en instancia al Sr. Gobernador civil sobre roturación arbitraria de terrenos, hecha por D. Cayetano Llamero, Síndico de este Ayuntamiento.

Día 7.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Matías del Río, con asistencia de los Concejales Villalón, Llamero, Andrés, Clemente y Sánchez, se reunió la Corporación en sesión ordinaria, dándose lectura al acta anterior que fué aprobada.

Se procedió por el Secretario de la Corporación á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana.

Se dió cuenta de una comunicación la que manifiesta el Delegado de este Gobierno civil D. Cándido Pascua, que en la visita de inspección que está llevando á cabo á esta Corporación municipal, ha podido observar y apreciar que no se cumplen ciertos servicios á que vienen obligados los Ayuntamientos por precepto taxativo de la ley y que tales deficiencias acusan un notorio abandono que pudiera irrogar notables perjuicios á los sagrados intereses del Municipio y enterada la Corporación por el Sr. Presidente D. Matías del Río, se manifestó, que por lo que respecta á él y á sus compañeros los Concejales D. Laureano Andrés, D. Eustaquio Clemente y D. José Sánchez, creen estar exentos de responsabilidad por los hechos denunciados, puesto que en sesión del día 17 del mes pasado, expusieron la conveniencia de dirigirse al Sr. Gobernador civil recabando un Delegado que inspeccionase la contabilidad para no incurrir en responsabilidad por tal abandono.

Se acordó que la cobranza del grano del pósito, así como el reparto del foro de arrotos, se haga por el recaudador D. Angel Fernández, auxiliado por un individuo del Ayuntamiento.

Día 17.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Matías del Río, con asistencia de los Concejales Villalón, Andrés, Clemente y Ratón, se reunió la Corporación municipal en sesión ordinaria en segunda convocatoria, por no haberlo hecho suficiente número en el día señalado.

Se procedió por el Secretario de la Corporación á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana.

Se acordó la variación en el Registro fiscal de edificios y solares, de una casa en la calle del Riego, á favor de D. Máximo Martín Matellán y D. Santiago del Río, y que figuraba á nombre de Ramón Caballero Pedrero.

Se acordó al Recaudador D. Angel Fernández, para que proceda á la cobranza del grano del Pósito, que se halla en descubierto, por la vía de apremio contra los deudores ó por el Juzgado, y en caso de insolvencia que se pague entre los demás individuos mancomunados.

Día 21.—En la sesión ordinaria de este día no hubo asunto alguno de que tratar.

Día 28.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Matías del Río, se reunió la Corporación municipal, procediéndose á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana, quedando enterada la Corporación.

Se acordó anunciar la vacante de Farmacéutico titular de esta villa, por defunción del que desempeñaba la plaza, con la dotación consignada en el presupuesto municipal.

Se dió cuenta de una providencia del Sr. Gobernador civil de la provincia en la que se comunica la suspensión del cargo de Concejales de D. Tomás García, D. Rafael Fresno, D. Eleuterio Villalón y Cayetano Llamero; posesionándose del cargo de Concejales interinos en sustitución de las suspensos D. Prudencio Fernández Mateos, D. Agustín Fernández Colino, D. José Franco Caballero y D. Agustín de Dios Ferrero, nombrados por el Sr. Gobernador civil de la provincia, y no teniendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

### Mes de Octubre.

Día 5.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Matías del Río, se declaró abierta la sesión y se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior, dándose cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento en los tres trimestres del corriente año, acordándose la remisión al Sr. Gobernador civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Día 12.—Se aprobó el acta anterior y se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento don Eduardo Prada, para percibir de la Comisaría de Guerra cuantas cantidades se adeuden en la actualidad y en lo sucesivo á este Ayuntamiento en concepto de suministros adelantados al Ejército y Guardia civil.

Dada cuenta á la Corporación de los presupuestos adicional para 1901 y ordinario para 1902, formados por la Comisión y considerándolos conforme, se acordó aprobarlos y que se fijen al público por quince días á los efectos legales.

Día 19.—Se abrió la sesión bajo la presidencia de D. Matías del Río y se aprobó la anterior, dándose lectura á los BOLETINES OFICIALES recibidos durante la semana anterior.

Se acordó pagar del capítulo de imprevistos la cantidad de cincuenta pesetas que importan los gastos de anuncios para el establecimiento de ferias y el otorgamiento de la escritura pública, dando poder á D. Eduardo Prada.

Día 26.—No hubo sesión.

### Mes de Noviembre.

Día 1.º—Sesión extraordinaria bajo la presidencia de D. Matías del Río, se procedió á reponer en sus cargos al teniente Alcalde D. Rafael Fresno Pernía, segundo teniente D. Eleuterio Villalón, Síndico D. Cayetano Llamero y Concejal D. Tomás García, que se hallaban suspensos administrativamente y cuya suspensión cesa en virtud de lo que dispone la ley de 26 de Junio de 1890 y por consecuencia de la convocatoria para la elección de Concejales.

Día 2.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río se celebró sesión ordinaria, procediéndose á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior. Aprobó la Corporación la distribución de fondos para el corriente mes.

En virtud de comunicación de la Tesorería de Hacienda y por haber renunciado el cargo de Recaudador de contribuciones D. Emilio García, se ha hecho cargo á este Ayuntamiento de la cobranza de la misma y al efecto se autorizó al Secretario de la Corporación D. Calixto Fernández para presentarse en dicha Tesorería con el fin de hacerse cargo de los valores del cuarto trimestre.

Se acordó que para la votación de Concejales próxima se verifique la del Consistorio en la Casa Consistorial vieja y la del distrito de la Escuela en el local de la Escuela vieja de niñas según costumbre.

Día 9.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río se abrió la sesión después de aprobada el acta anterior y no teniendo asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Día 16.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río se abrió la sesión, acordándose acotar para toda clase de ganados los prados boyales titulados Rincón, Duernas y Candeo, bajo la multa de diez pesetas por cada piara y dos pesetas por cada resuelta.

Día 23.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río se abrió la sesión después de aprobada el acta anterior, procediéndose á la lectura de los BOLETINES OFICIALES.

En virtud de comunicación de la Tesorería de Hacienda, se autorizó á D. Angel Fernández Caba-

llero para presentarse á recoger los valores del cuarto trimestre y resultados de 1900.

Día 30.—Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Matías del Río se abrió la sesión después de aprobada el acta anterior.

Aprobó la Corporación y Junta pericial el repartimiento de la contribución territorial, acordándose exponerlo al público por el término de ocho días.

Se acordó autorizar á D. Angel Fernández para liquidar en la Tesorería de Hacienda en nombre de este Ayuntamiento por contribuciones del período de recaudación voluntaria del cuarto trimestre del corriente año, facultándole para firmar y liquidar cuanto sea necesario sobre el particular.

Se acordó autorizar al Agente D. Eduardo Prada para recoger de la Administración de Hacienda los recibos talonarios para las contribuciones territorial, industrial y edificios y solares.

Se acordó igualmente pagar á D. Plácido Díez y á D. José Ferrero, albañiles, treinta y tres pesetas veinticinco céntimos por jornales y materiales en obras del Municipio.

Y finalmente se acordó autorizar al Presidente D. Matías del Río para presentarse en la capital con el fin de liquidar con el Agente D. Eduardo Prada.

#### Mes de Diciembre.

Día 7.—Se reunió la Corporación en sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Matías del Río y después de aprobada el acta anterior se procedió á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la semana anterior. Se dió cuenta á la Corporación y aprobó la misma la distribución de fondos hecha para el corriente mes.

Día 14.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río se abrió la sesión después de darse lectura al acta anterior que fué aprobada. Habiendo manifestado el Presidente no haber hecho la liquidación con el Agente D. Eduardo Prada cuando fué autorizado para ello, por manifestar dicho individuo no haber percibido intereses de inscripciones, acordó la Corporación autorizar de nuevo al Alcalde y Secretario para presentarse con el indicado objeto. Se acordó pagar del capítulo de imprevistos sesenta pesetas á que ascienden los gastos hechos por los mismos con motivo de los diferentes viajes á la capital de la provincia para asuntos relacionados con el Municipio. Se acordó igualmente pagar cincuenta y una pesetas veinticinco céntimos que importan los gastos ocasionados en la extinción de los animales dañinos.

También se acordó pagar del capítulo de imprevistos la cantidad de noventa y una pesetas que importan los pagos hechos en 1900 al encargado del reloj, al cartero de la correspondencia y dietas que devengó un Delegado del Gobierno que en el mes de Diciembre de dicho año se presentó para la comprobación de las casas habitables y cuyos pagos no se efectuaron entonces por no haber consignación.

Día 21.—Bajo la presidencia de D. Matías del Río se abrió la sesión después de darse lectura al acta anterior que fué aprobada y se procedió á la lectura de BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida en la semana anterior, no habiendo otros asuntos de que ocuparse la Corporación.

Día 28.—Se reunió en sesión ordinaria la Corporación bajo la presidencia de D. Matías del Río, procediéndose á la lectura de los BOLETINES OFICIALES y demás correspondencia recibida durante la anterior semana.

Se dió cuenta á la Corporación del expediente que con oficio del Gobierno civil de esta provincia, número 787, fecha 24 del actual, en el que se trasladó otro del Ilmo. Sr. Director general de Administración, en el que se manifiesta que encontrándose dicho expediente en el Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por D. Marceliano Tabarés, contra providencia del Gobierno civil sobre inscripción de derechos en el Registro de la Propiedad, comprendido en la regla 5.ª de la Real orden de 15 de Junio último, la Dirección general ha resuelto darle por concluso sin que los interesados en el mismo tengan ya derecho á posteriores reclamaciones, quedando enterada la Corporación y acordando se comunique al referido D. Marceliano Tabarés.

#### Sesión del día 11 de Enero de 1902.

Aprobado el precedente extracto y acordado por este Ayuntamiento se remita al Sr. Gobernador para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Tábara 11 de Enero de 1902.—El Secretario, Calixto Fernández. — V.º B.º — El Alcalde, José Sánchez.

#### MILLES DE LA POLVOROSA

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el primer trimestre del año actual, que se forma por la Secretaría en cumplimiento al art. 109 de la ley.

#### Mes de Enero.

Día 1.º—Se constituyó el Ayuntamiento del modo siguiente: Alcalde, D. Benito Fernández; Regidor Síndico, D. Juan Núñez; Concejales, D. José Villarejo, D. Felipe Montes y D. Casto Llamas.

Se designó el domingo de cada semana para la celebración de sesiones.

Día 5.—Se reeligió para el cargo de Depositario de fondos municipales á D. Francisco Núñez Rodríguez.

Día 12.—Se formó el alistamiento de los mozos para el reemplazo de este año.

Día 19.—Se acordó convocar en la forma prevenida á todos los mozos alistados para el día 26 del corriente al acto de rectificación del alistamiento.

Se autorizó á D. Ventura Madrigal para el cobro de ciento sesenta y una pesetas y diez y seis céntimos sobrantes de las atenciones de primera enseñanza.

Día 26.—Se celebró el acto de rectificación del alistamiento.

#### Mes de Febrero.

Día 2.—Se acordó notificar á todos los mozos del reemplazo actual al acto del sorteo para el día nueve del corriente.

Idem entregar á la Junta representante de los gremios la lista cobratoria y recibos talonarios para la cobranza del impuesto ordinario de consumos y extraordinario de paja y leña.

Idem que por el Alguacil del Ayuntamiento se repartan á domicilio las hojas declarativas de los contribuyentes por cédulas personales.

Día 9.—Tuvo lugar el acto del sorteo de los mozos pertenecientes al actual reemplazo.

Día 16.—Se acordó el acotamiento de todos los prados del término municipal.

Día 23.—Notificar por medio de papeleta y anuncio al público á todos los mozos y demás personas interesadas en el actual reemplazo, el acto de clasificación y declaración de soldados para el día dos de Marzo próximo.

#### Mes de Marzo.

Día 2.—Tuvo lugar el acto de clasificación y declaración de soldados para el actual reemplazo.

Día 7.—Se continuó la operación anterior para resolver sobre el mozo número dos.

Día 9.—No hubo asuntos de que ocuparse.

Día 10.—Se terminó el acto de clasificación de soldados del actual reemplazo, acordándose exceptuar del servicio militar activo al mozo número dos Maximino Gómez Ferrero.

Día 16.—Se autorizó al Sr. Alcalde y Secretario de la Corporación para entregar á la Comisión mixta de Reclutamiento un expediente de excepción; ingresar lo correspondiente al cuarto trimestre de 1901 por contingente provincial; hacer entrega de las cuentas municipales del año de 1900 en la sección correspondiente y en la Administración de Hacienda el padrón de cédulas personales, lista cobratoria y resumen al mismo pertenecientes, para el año actual.

Día 23.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 30.—Se acordó el nombramiento de delegado y comisionado, respectivamente, á favor del señor Alcalde y Secretario de la Corporación para que el día cinco de Abril próximo concurren al juicio de exenciones ante la Comisión mixta, con el

expediente de quintas y demás documentos prevenidos.

Aprobado el extracto anterior, remítase al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Milles de la Polvorosa 12 de Mayo de 1902.—El Secretario, Gumersindo Alvarez.—V.º B.º—El Alcalde, Benito Fernández. R—550

#### AMILLARAMIENTOS

Terminada por la Junta pericial de los pueblos que á continuación se expresan la rectificación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria que ha de servir de base para el reparto de la contribución territorial del próximo año natural de 1903, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, parándose el perjuicio que haya lugar.

*Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.*

Villalazan  
Rionegro del Puente  
Torre del Valle

#### ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

##### Juzgados municipales.

##### MORALEJA DE SAYAGO

Para proveerla con sujeción al Reglamento de diez de Abril de mil ochocientos setenta y uno, se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal sin más dotación que los derechos de arancel.

En su consecuencia, los aspirantes que deseen desempeñarla presentarán las solicitudes documentadas en esta Secretaría en el plazo de quince días, á contar desde que el presente anuncio se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que el agraciado ha de fijar precisamente su residencia en esta localidad.

Moraleja de Sayago 17 de Mayo de 1902.—El Juez municipal, Tiburcio Bártulos. R—563

##### FRIERA DE VALVERDE

Por destitución de D. José Fernández de Pedro, que la venía desempeñando y cumpliendo órdenes de la Superioridad, se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal en 24 de Julio último, apareciendo su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del 16 de Agosto siguiente, á fin de proveerla con arreglo al Reglamento de 10 de Abril de 1871; y como no se presentara aspirante alguno, se anuncia nuevamente para que los que se hallen adornados de los requisitos legales y deseen obtenerla, presenten sus instancias documentadas en término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Estos documentos serán presentados en la Secretaría de este Juzgado; advirtiéndose, que no tiene otros emolumentos que los derechos que devengue con arreglo al vigente arancel.

Friera de Valverde 15 de Mayo de 1902.—El Juez municipal, Victor Martín. R—569